

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES ACCIONISTAS DE INDUSTRIAL INMOBILIARIA GALAXIA S. A.

En mi calidad de Comisario y dando cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución 92.1.4.3.0014 suscrita por el Sr. SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS el 18.09.1992. cumpliendo con los Artículos 321 de la Ley de Compañías vigente me permito informar a ustedes una vez que he revisado los Registros Contables y demás documentos correspondiente al periodo de Enero 1º al 31 de Diciembre de 1999, estan de acuerdo con los hechos acontecidos y la conformidad con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

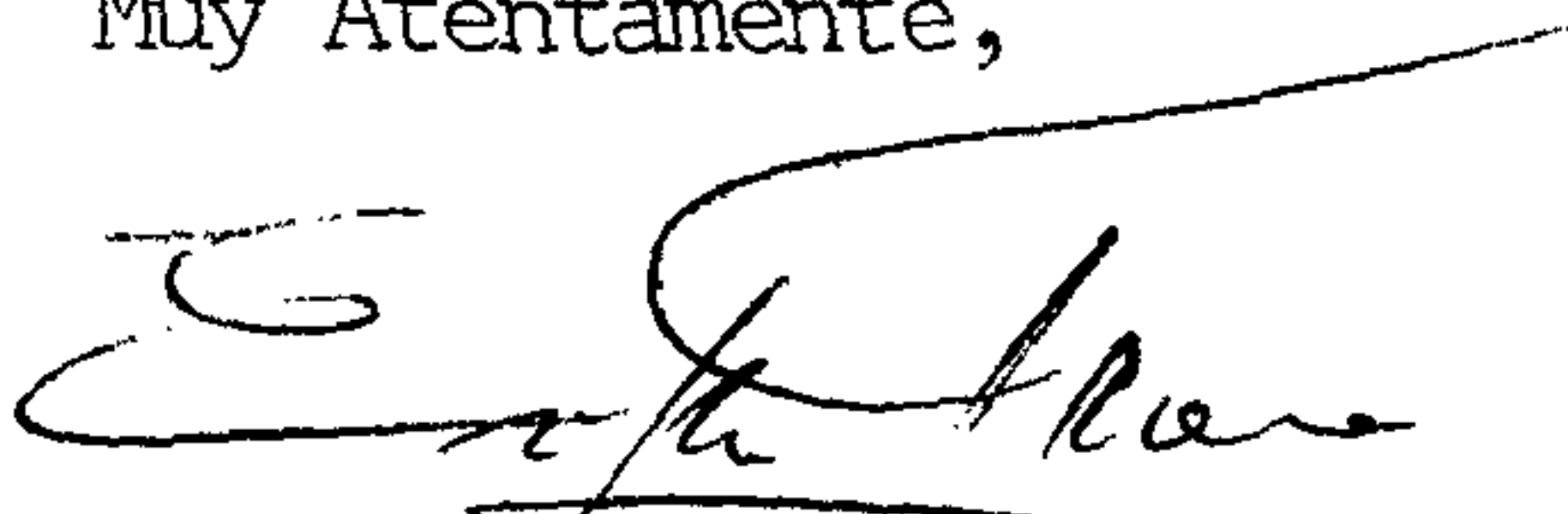
Según el Estado de Pérdidas y Ganancias, este ejercicio arroja pérdida por S/. 7'920.784 resultado negativo resultante del incremento de los gastos de mantenimiento y reducido ingreso por arriendos cobrados en el departamento del Edificio Intercambio, que corresponde a dos meses de arriendo.

Se efectuó la Corrección Monetaria de Activos, según lo dispuesto por la Ley de Régimen Tributario Interno, con el porcentaje de ajuste: 53%.

Los procedimientos contables son razonables conforme a los Principios de Contabilidad generalmente aceptados, aplicando sobre una base consistente con el año anterior.

Durante en el desempeño de mi labor recibí toda la colaboración de parte de Administradores, para el fiel cumplimiento de mis funciones.

Muy Atentamente,



ERIKA FRANCO VINTIMILLA
EGRESADO DE GESTION EMPRESARIAL - ESPOL



127 ABR. 2000